

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-4056



Fecha de ingreso:21-12-2023  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-12-2023

Folio:2023-4056  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA ELENA AMAYA PIZARRO  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono:  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-127-00123-00-0000  
Propietario: SILVIA ELENA AMAYA PIZARRO  
Domicilio: CALL ARROYO EL SACRAMENTO 16324 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción   | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 52.50     | 0.00      | 0.00          |               | 544.64      |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 52.50     | 0.00      | 0.00          |               | 108.93      |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 100.0% | 544.64      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 52.50     | 0.00      | 0.00          |               | 108.93      |
| TOTALES |                                   |          | 157.50    | 0.00      | 0.00          |               | \$ 1,307.12 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA  
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL  
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2023 7:29:21

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0215008106d32f332b5dc104958f84e663c9b1e8bfe87e02142323ffb7d28b7cd1188aa1d9c29bd4216f474f0b